

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se declaran aspirantes definitivamente admitidos y excluidos a la práctica de la Reválida especial para la obtención del título de Maestro Industrial o el certificado de Aptitud Profesional en la Rama de Artes Gráficas.*

La Resolución de este Centro directivo de 18 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril del propio año) publicó la relación de los aspirantes provisionalmente admitidos a la realización de los ejercicios de la Reválida especial y extraordinaria para la obtención del Grado de Maestro Industrial en las distintas Ramas de Artes Gráficas o el certificado de Aptitud Profesional en las mismas disciplinas, que había sido convocada por Resolución de 18 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 31 del propio mes y año).

En dicha Resolución se fijaba un plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes con documentación incompleta, que se relacionaban en el apartado segundo de la mencionada disposición, aportaran la documentación necesaria para completar sus expedientes.

Una vez transcurrido el plazo señalado, y antes de comenzar la práctica de los ejercicios, es procedente publicar las relaciones de los definitivamente admitidos y excluidos a la práctica de los mismos.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primerò.—Declarar definitivamente admitidos a la práctica de los ejercicios de la Reválida mencionada a los siguientes aspirantes:

### Sección de Composición

1. Pablo Alvarez Albillo.
2. Casimiro Amores Valladares.
3. José María Aróstegui Vibot.
4. José Aybar García.
5. Pedro Brito González.
6. Isaac Delgado Redondo.
7. José Guinot Broch.
8. José Antonio Jiménez Ropero.
9. Joaquín Ochoa Aldasoro.
10. Nicolás Ortega García.
11. Francisco Ruiz Gálvez.

### Sección de Impresión

1. Manuel Azuaga Galeote.
2. Cesáreo Formoso Formoso.
3. Santiago García Fuentes.
4. Manuel Mahave Espiga.
5. Vicente Moncho Moliner.

### Sección de Fotomecánica

1. Julián Martínez Roa.
2. Enrique Velasco Portomarin.

Segundo.—Declarar excluidos de la práctica de la Reválida de referencia a los solicitantes que a continuación se relacionan, por las causas que se señalan en cada caso.

Por no acreditar ser Maestro o Adjunto de Taller de Artes Gráficas en Centro oficial o no oficial (autorizado o reconocido) dependiente de este Departamento:

1. José Jiménez Soria.
2. Serafín Tapia Nevado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1967.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores y se fijan las normas para el ejercicio práctico.*

Se convoca a los señores opositores a plazas de Profesores agregados de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciadas por Orden de 10 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 19), para efectuar su presentación ante el Tribunal y comenzar a continuación los ejercicios el

día 1 de julio próximo, a las ocho y media de la mañana, en el salón de actos de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos (Sección décima) (avenida de Barcelona, número 25). El ejercicio práctico, que se realizará en primer lugar, constará:

Dibujo copia de estatua. Los opositores deberán ir provistos de una hoja de papel tamaño uno por setenta y los útiles necesarios.

Madrid, 3 de mayo de 1967.—La Presidenta, Dolores Escribano Baonza.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por la que se convoca a los señores opositores y se fijan las normas para el ejercicio práctico.*

Se convoca a los señores opositores a plazas de Profesores agregados de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciadas por Orden 10 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 19), para efectuar su presentación ante el Tribunal y comenzar los ejercicios el día diez de julio próximo, a las ocho treinta de la mañana, en el pabellón de Química de la Facultad de Ciencias (Ciudad Universitaria).

El ejercicio práctico, que será el tercero de la oposición, constará de las siguientes partes:

Primera.—Resolución de problemas numéricos de Física y Química; y

Segunda.—Realización de prácticas de laboratorio de Física y Química.

Madrid, 12 de mayo de 1967.—El Presidente, José Sánchez Real.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso restringido convocado para cubrir una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa General.*

El Tribunal calificador del concurso restringido convocado para cubrir una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa General, ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: El excelentísimo señor don Pedro Zaragoza Orts, Presidente de la Excelentísima Diputación; suplente: Don Antonio Pérez Adsuar, Vicepresidente de la misma.

Vocales: Don Juan Masiá Vilanova, Catedrático del Instituto de Enseñanza Media de esta capital; suplente: Don Abelardo Rigual Migallón, Don José Luis Lorente Bragulat, Abogado del Estado; suplente: Don José Luis Belda Alberti. Don Antonio Fernández Cerdá, funcionario del Gobierno Civil. Don Leopoldo de Urquía y García-Junco, Secretario general de la Excelentísima Diputación Provincial.

Secretario: Don Manuel Montesinos Gómiz, Oficial Mayor de la Excelentísima Diputación Provincial; suplente: Don Emilio García Romeu, Jefe de Sección de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 20 de abril de 1967.—El Presidente.—El Secretario. 2.518-C.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se aplaza el comienzo de las oposiciones para proveer nueve plazas de Médicos de la Beneficencia Municipal.*

Habida cuenta de las especiales circunstancias que impiden la celebración de las oposiciones para proveer nueve plazas de Médicos de la Beneficencia Municipal en la fecha prevista, día 1 de junio próximo, queda sin efecto el señalamiento de aquélla, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de mayo en curso y en el de esta provincia de fecha 4 del mismo mes, aplazándose, en su consecuencia, el comienzo de los ejercicios hasta el próximo mes de octubre, en el lugar, día y hora que oportunamente se anunciarán.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 10 de mayo de 1967.—El Alcalde.—2.664-A.